INFORME SEMANAL No. NUEVE (10)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA**	**FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada posterior a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023	**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023	**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029

TABLA No. 03. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			APROBADAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029	

TABLA No. 04. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 se encuentran actualizadas por la Interventoria INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA y APROBADAS por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11989084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/02/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11781201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11635303	Seriedad de la oferta	-	31.400.000,00 COP	-	21 días para terminar (24/08/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle	

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Interventoría. Es importante mencionar por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que se dispone del profesional ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO como Apoyo Tecnico y Administrativo a las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 de 2023; este profesional no hace parte de los Profesionales mínimos requeridos, por lo tanto cabe aclarar que NO REPRESENTA un costo adicional a este contrato.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA DIECISIETE, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **NACIONAL DE SEGUROS**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 484 de 2023.

Asegurado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
ALCALDIA LOCAL DE SUBA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 07 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DE 2023.

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.484 de 2023.

Afianzado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
Asegurado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047875		
Fecha de Expedición:	10/05/2023		**Estado:**			APROBADO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	25	04	2023	25	04	2023	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	25	04	2023	25	12	2026	

TABLA No. 08 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 10 de mayo de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**			400047876		
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**			EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 0.00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 09 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023							
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS		**Póliza No.:**		400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023		**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	02	2029
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027

TABLA No. 10 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

El día 24 de agosto de 2023 el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA a través de la OFICINA DE CONTRATACIÓN da respuesta a la solicitud vía correo electrónico con el **RADICADO 20236121384961** en referencia a la actualización de las pólizas del CONTRATO DE OBRA Nº 484-2023 presentadas por el CONSORCIO BOGOTÁ a través del oficio **CB-484-045-2023** el día 14 de agosto de 2023 donde se manifiesta lo siguiente:

" (...) Ahora bien con relación a la cobertura desde la fecha de inicio del contrato, se solicitó la ampliación de las mismas a través de la plataforma transaccional SECOP II, por lo anterior es preciso solicitar se comunique si dicha modificación de pólizas fue allegada a ustedes y en dicho caso si las mismas ya fueron revisadas es su calidad de INTERVENTORÍA de conformidad con sus obligaciones contractuales, en caso afirmativo requieran al CONTRATISTA para su publicación; con el fin de que sean revisadas y aprobadas con el cumplimento los requisitos determinados.

De la misma manera y una vez vistas las garantías aportadas en el documento adjunto; es necesario precisar:

- *Respecto de la garantía de cumplimiento:* ***La misma cumple con los cubrimientos determinados en el contrato.***
- *Con relación a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, es necesario que* ***realicen aclaración*** *frente a los siguientes:*

1. ***VIGENCIA (HASTA):*** *Se encuentra hasta el 25 de diciembre de 2023 y debe estar hasta el 20 de febrero de 2024 - Igual al período de ejecución del Contrato.*

2. ***ASEGURADO:*** *Debe estar a nombre del CONSORCIO BOGOTÁ con NIT 901.708.606-1.*
3. ***VALOR ASEGURADO:*** *Debe estar por $348.000.000.*

- *De la misma manera se solicita adjuntar en la publicación de la póliza en la Plataforma SECOP II, el cuadernillo o guía o cartilla de los amparos de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual"*

La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del oficio **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-109** del día 25 de agosto de 2023 traslada al CONTRATISTA DE OBRA el COMUNICADO emitido por parte de la OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con la finalidad de que el CONSORCIO BOGOTÁ como CONTRATISTA DE OBRA ajuste y de respuesta y/o aclaración a los REQUERIMIENTOS manifestados en el oficio anexo, así como también una vez se de aprobación estas por parte de la entidad, adelantar la publicación de las pólizas en la PLATAFORMA SECOP II para su respectiva consulta.

A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta del CONSORCIO BOGOTÁ frente a las aclaraciones solicitadas por el FONDO DE DESARROLLO DE SUBA lo que representa nuevamente un incumplimiento a los requerimientos de la Interventoría frente a la actualización de las vigencias de las garantías del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023.

2.3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA BAEZ
PROFESIONAL SISOMA	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALEZ

TABLA No. 11-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Obra. Es importante mencionar que el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ mediante el comunicado CB-484-2023-039-2023 radicado el día 10 de agosto de 2023, dispone de profesionales externos que desempeñarían la función de APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO dentro del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023, dejando claro que estos no generaran costo y/o incremento alguno dentro de la propuesta económica del CONTRATISTA DE OBRA; los profesionales son los siguientes:

- COORDINADOR DE PROYECTO: Andrés Pulido
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Yohana Angulo
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Sebastián Salamanca
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Nicolás Barrios

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el VEINTIOCHO (28) de AGOSTO al DOS (02) DE SEPTIEMBRE de 2023, no se llevó a cabo ninguna REUNIÓN TECNICA ni MESAS DE TRABAJO desde el componente SOCIAL, SST y AMBIENTAL. Para la siguiente semana se tiene prevista las siguientes reuniones y/o comités así:

- Jueves 07 de septiembre de 2023: Reunion de AVANCE y SEGUIMIENTO del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023 de manera presencial – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA.

- Viernes 08 de septiembre de 2023: Reunion de manera virtual - componente Social - CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 10 comprendido entre el VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023 continua sin ejecutarsen actividades en las obras de los catorce (14) parques. La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, al respecto continua realizando la verificación de la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA en lo referente a los entregables de la etapa de DIAGNOSTICO asi:

- **IMPLANTACIONES ARQUITECTONICAS:**

- El día 28 de agosto de 2023 mediante comunicado CB-484-2023-069 el CONSORCIO BOGOTÁ emite respuesta al comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-092 enviado por la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA el 17 de agosto de 2023 en relación a la información complementaria del parque URBANIZACION NIZA SUR teniendo en cuenta los requerimientos de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA) en las mesas de trabajo del 17 y 28 de julio de 2023.

- Posteriormente el mismo día 28 de agosto de 2023, el CONSORCIO BOGOTÁ radica mediante comunicado CB-484-2023-064, las propuestas de IMPLANTACION ARQUITECTONICA en su VERSION Nº 3 de los siguientes parques que conforman el **GRUPO Nº 3** que fueron organizados y establecidos en la MESA DE TRABAJO del 10 de agosto de 2023:

 - PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – COD. 11-099
 - PARQUE LAS FLORES – COD. 11-677
 - PARQUE URBANIZACION BURGOS BRITALIA - COD. 11-058
 - PARQUE URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR – COD. 11-728

 Al respecto la INTERVENTORÍA realiza nuevamente observaciones a las PROPUESTAS ARQUITECTONICAS a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119 del día 31 de agosto de 2023; de igual manera se dio APROBACIÓN a la propuesta del PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – COD. 11-099 y a su vez ese mismo día se remitió esta propuesta al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-118 dando alcance a los requerimientos solicitados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE en las MESAS DE TRABAJO ya mencionadas anteriormente con el fin de dar traslado a esta entidad y obtener de esta manera la viabilidad definitiva fente a los alcances de intervención.

- **PRESUPUESTOS:**

- Para el día 28 de agosto de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, da respuesta y realiza los requerimientos a las memorias de cálculo y presupuestos de los parques correspondientes al GRUPO II de los ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS aprobados según oficio de emisión CB-484-2023-067 del día 24 de agosto de 2023. Dentro de las observaciones mas relevantes se tienen:

 - Se requiere que todas las MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES contengan las dimensiones que corresponden de acuerdo con lo acotado en las gráficas, esto con el fin de evidenciar de donde se obtienen dichas cantidades y se pueda totalizar en debida forma cada actividad.

 - Se REQUIERE cambiar el logo que aparece en cada una de las MEMORIAS DE CÁLCULO ya que este no corresponde al logo del CONSORCIO BOGOTÁ.

 - Se REQUIERE los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de las **ACTIVIDADES NO PREVISTAS** esto con el fin de revisar y evitar reproceso en la aprobación de cada uno de los presupuestos.

 - Se solicita se cree un ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS como ACTIVIDAD NO PREVISTA de la actividad identificada con *CÓDIGO CIO 10256 DEMARCACIÓN PINTURA TRAFICO MÚLTIPLE A=0.1,* el cual está por metro cuadrado (M2) como unidad de pago, este ítem se utilizara para los parques donde se vaya ejecutar la demarcación mixta de cancha de microfútbol y baloncesto.

 - Las canchas donde se proponga la demarcación exclusivamente de cancha de baloncesto se utilizaría el ITEM CONTRACTUAL 3.1.4.Demarcación pintura trafico baloncesto a=0.1 por M2 y, la demarcación exclusivamente de cancha de microfútbol utilizaría el ITEM CONTRACTUAL 3.1.15.Demarcación pintura trafico microfútbol a=0.1 por M2.

 - Se REQUIERE se revise la UNIDAD en la totalidad de las MEMORIAS DE CÁLCULOS y que esta corresponda con la mencionada en los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES.

 - Se REQUIERE verificar que las cantidades de áreas, volúmenes, perímetros correspondan con el cálculo de las medidas que se encuentran dentro de los ESQUEMAS ARQUITECTONICOS presentados.

 - Verificar los datos suministrados dentro de la totalidad de la MEMORIAS DE CÁLCULOS, como lo son el CÓDIGO CIO, UBICACIÓN, LOCALIZACIÓN y demás que puedan generar reprocesos en la revisión de este componente.

 - Cabe mencionar que los ESPESORES propuestos en las MEMORIAS DE CÁLCULOS de los MATERIAES GRANULARES como lo son BASES, SUBBASES Y/O RELLENOS DE MEJORAMIENTO están sujetos al concepto geotécnico según el ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA.

- Una vez aprobada la propuesta de IMPLANTACION ARQUITECTONICA del PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – COD. 11-099 el día 31 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119 de acuerdo al oficio remisorio CB-484-2023-069 presentado por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 28 de agosto de 2023, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realizó la validación del presupuesto de obra de este parque para lo cual se da por APROBADO y a su vez ese mismo día se remitió esta propuesta al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-118 dando alcance a los requerimientos solicitados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE en las MESAS DE TRABAJO del 17 y 28 de julio de 2023.

- El día 01 de septiembre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-76 el CONSORCIO BOGOTÁ remite los ajustes a las memorias de calculo correspondientes a los siguientes parques correspondientes al GRUPO I:

 - PARQUE LISBOA– COD. 11-091
 - PARQUE PUERA DEL SOL– COD. 11-093
 - PARQUE URBANIZACION COMPARTIR ETAPA III– COD. 11-260
 - PARQUE URBANIZACION COLPATRIA SANTA HELENA – COD. 11-062
 - PARQUE SOTAVENTO – COD. 11-965
 - PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – COD. 11-246

 En esta remisión no se presentan presupuestos de los parques mencionados por lo cual no se pudo realizar pronunciamiento alguno.

- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:** A la fecha del presente informe, el contratista de obra CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA a traves del comunicado CB-484-2023-069 del 25 de agosto de 2023 presenta la VERSION Nº 3 de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS con el fin de realizar observaciones al respecto o en su defecto realizar la validacion y/o aprobacion de este producto teniendo en cuenta los ítems contractuales ofertados en la propuesta economica inicial al momento de la adjudicación del contrato de obra. Se presentan los ajustes indicando lo siguiente :

 - Se anexan los códigos CIO de las actividades e insumos para una mejor verificación de los ítems contractuales.

 - Se ajustan los formatos de los APUS incluyendo para firmas la información del DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

 - Se atienden las observaciones en cuanto al manejo de la unidad y cantidad de los insumos en cada uno de los ítems con el fin de que la actividad sea ejecutada en su totalidad.

 - Se realiza el desglose de los SUBANALISIS para mejor claridad de los equipos, materiales, mano de obra y transoporte.

 La Interventoría al respecto se pronuncia el día 01 de septiembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122 realizando las siguientes observaciones de manera general:

 - Se requiere verificar el cuadro de observaciones mencionadas en cada uno de los ITEMS observados para cada ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO (APU) y de esta manera atender los requerimientos de la Interventoría para su revisión. Se observaron 233 ITEMS de los cuales 180 de encuentran aprobados y 53 de estos presentan ajustes de forma y de fondo.

 - Se requiere dar clarida sobre la evidencia de ITEMS correspondientes a actividades de EXCAVACION tanto en INSUMOS D EMATERIALES como e INSUMOS DE MANO DE OBRA; así las cosas se requiere que se unifiquen los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS y las actividades de EXCAVACION en su totalidad para que se incluyan dentro del INSUMO DE MATERIALES.

- **TRAMITES ANTE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS:** A la fecha del presente informe, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA aun continua a la espera de la consolidación de la respuesta de los radicados presentados por el contratista a cada una de las EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y DEMAS ENTIDADES DEL DISTRITO de acuerdo a la información allegada el 17 de

agosto de 2023 a traves del comunicado CB-484-2023-052 con la siguiente trazabilidad y estado actual de cada una de las solicitudes ante cada una de las entidades asi:

ENTIDAD	FECHA DE ENVÍO	RADICADO	ESTADO ACTUAL
ENEL CODENSA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No 000578471 17-07-2023	Respuesta oficio 000578471 24-07-2023
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	11 DE AGOSTO DE 2023	Respuesta 31-07-2023	Respuesta por correo electrónico samuperp@etb.com.co 31-07-2023
ACUEDUCTO DE BOGOTA	17 DE JULIO DE 2023	Radicado No E-2023-068947 17-07-2023	Sin Respuesta
VANTI GAS NATURAL	17 DE JULIO DE 2023	Sin Respuesta	Sin Respuesta
JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 2023JBB400058951 11-08-2023	Sin Respuesta
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20235260l347042 11-08-2023	Sin Respuesta
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20234000179212 11-08-2023	Sin Respuesta
INSTITUTO DISTRIAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	11 DE AGOSTO DE 2023	Radicado No 20232100280052 16-08-2023	Sin Respuesta

TABLA No. 12-. Trazabilidad radicados ante las ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS - CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

De acuerdo a lo anterior se indica que es deber de la INTERVENTORÍA, velar y requerir de manera formal para que el CONTRATISTA DE OBRA adelante los trámites requeridos con el fin de determinar posibles AFECTACIONES DE REDES EN CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARQUES y así mismo afecten el normal desarrollo del contrato. Así las cosas, es importante mencionar que la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA **HA SIDO OPORTUNA** en requerir insistentemente al CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ para adelantaran los respectivos trámites ante las entidades del Distrito como se evidencia a través de los siguientes comunicados:

- **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-003** del día 29 de mayo de 2023
- **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-016** del día 13 de junio de 2023
- **AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-044** del día 17 de julio de 2023

Como se puede evidenciar en el cuadro presentado por el CONTRATISTA DE OBRA y relacionado anteriormente, a partir del día 17 de Julio de 2023 y el día 11 de agosto de 2023 se iniciaron los trámites de consultas ante las entidades del Distrito, para lo cual no se ha evidenciado la celeridad con la que el contratista debía obrar y sin tener en cuenta los requerimientos establecidos en el CONTRATO 484 DE 2023, CLAUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA NUMERAL 11, donde se menciona lo siguiente:

*"**Adelantar de manera oportuna** los trámites necesarios ante las entidades del Distrito Capital y las empresas competentes (SDP, SDA, SDM, IDRD, IDU, DPAE, DADEP, GAS NATURAL, CODENSA, EPM BOGOTÁ, CAPITEL, ETB, EAAB, JARDÍN BOTÁNICO, etc.), para obtener las autorizaciones, revisiones, avales, permisos, etc., que garanticen el desarrollo del objeto del contrato, **acatando con***

celeridad *sus recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes, especificaciones técnicas y demás solicitudes de estas.* ***De acuerdo con el alcance de la construcción, el CONTRATISTA es responsable del seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades del Distrito Capital y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación".***

4.2. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el día veintiséis (26) de junio de 2023 a través del comunicado CB-484-2023-009-2023 en relación a la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO y, de acuerdo a la aprobación por parte de la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023 y radicado a la entidad 20236110125712; a corte del presente informe se continua realizando el respectivo seguimiento al cronograma posterior a firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023 reportando lo siguiente:

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE INTERVENCIÓN	**21/06/23**	**12/07/23**							
ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	21/06/23	29/06/23		**04/07/2023 CB-484-2023-010-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036**	**17/07/2023 CB-484-2023-018-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-048** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049** **24/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-051** **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-052**	**08/08/2023 CB-484-2023-035** **08/08/2023 CB-484-2023-036** **08/08/2023 CB-484-2023-037** **08/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-079** **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-080** APROBADO **11/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081** RADICADO A LA ENTIDAD **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	21/06/23	04/07/23		**13/07/2023 CB-484-2023-017-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**15/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-043**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-057**	**25/07/2023 CB-484-2023-029** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO Y APROBADO **04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072** DEVUELTO PARA AJUSTES FISICOS **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114**
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	21/06/23	04/07/23		**10/07/2023 CB-484-2023-012-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-040**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023**	APROBADO **27/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061** DEVUELTO PARA AJUSTES FISICOS **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113**		
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	21/06/23	04/07/23	58 DIAS DE ATRASO	**21/07/2023 CB-484-2023-027-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**03/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-064**	**16/08/2023 CB-484-2023-050-2023** REQUERIDO OBSERVADO	**17/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-093**	**25/08/2023 CB-484-2023-069-2023** EN OBSERVACION	REQUERIDO Y OBSERVADO **01/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122**
VISITA TÉCNICA A CADA UNO DE LOS PARQUES	22/06/23	03/07/23		La Interventoría asume que el contratista realizó la visita a cada uno de los parques por lo que no realiza ninguna observación al respecto					

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA PROPUESTA DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS	30/06/23	07/07/23	55 DIAS DE ATRASO	**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **27/07/2023 CB-484-2023-032-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-070**	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023** VERSION 3 (GRUPO I) **11/08/2023 CB-484-2023-043-2023** VERSION 3 (GRUPO II) **22/08/2023 CB-484-2023-055-2023** VERSION 3 (GRUPO III) **28/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSION 2 **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-076** VERSIÓN 3 **14/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-082** (I GRUPO) **16/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-088** (II GRUPO) VERSIÓN 4 (APROBADO I GRUPO) **15/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-086** VERSIÓN 3 (APROBADO II GRUPO) **23/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-100** VERSIÓN 3 (APROBADO PARQUE NIZA - III GRUPO) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-0F-119**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR PARQUE	30/06/23	07/07/23	55 DIAS DE ATRASO	**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023**	VERSIÓN 1 LA INTERVENTORÍA CONSIDERA NO REALIZAR REVISION HASTA QUE NO SE ENCUENTREN CONSOLIDADAS LAS IMPLANTACIONES POR PARQUE	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) REQUERIDO OBSERVADO **16/08/2023 CB-484-2023-051-2023** **24/08/2023 CB-484-2023-067-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **01/09/2023 CB-484-2023-076-2023** EN REVISION (GRUPO I)	VERSIÓN 2 **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-104** VERSIÓN 2 **28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO II) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** APROBADO PARQUE NIZA
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA	30/06/23	07/07/23	55 DIAS DE ATRASO		NO SE HA RADICADO				
ACTA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD VECINA DE CADA UNO DE LOS PARQUES	30/06/23	07/07/23	55 DÍAS DE ATRASO	**17/08/2023 CB-484-2023-053-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	PROGRAMACION DE REUNIONES DE SOCIALIZACION (PARQUES GRUPO I) NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES DEBIDO A QUE NO SE HA APROBADO ALCANCE PRESUPUESTAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-097**				

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SST)	04/07/23	07/07/23	55 DÍAS DE ATRASO		NO SE HA RADICADO				
OBRA	**12/07/23**	**21/02/24**	50 DÍAS DE ATRASO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA No. 12-. Cronograma del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 para seguimiento de la FASE No. I DE DIAGNOSTICO

A la fecha del presente informe comprendido entre el VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023, es importante informar por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que, de acuerdo a la documentación tecnica entregada por parte del contratista de obra CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el cual se relaciona en el cuadro anterior de seguimiento al CRONOGRAMA DE OBRA en referencia a la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, a la fecha aun no se ha definido el alcance real del inicio de ejecución de las obras.

Se tiene a la fecha aprobado los siguientes productos:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RCD (PMA) – Aprobado el 04 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 y radicado 20236110170172.

- PLAN DE MANEJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO (SST) – Aprobado el 27 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 y radicado 20236110170162.

- PLAN DE GESTION SOCIAL – Aprobado el 11 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 18 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094 y radicado 20236110163042.

De igual forma se puede evidenciar en el seguimiento al cronograma de obra entregado por el contratista de obra, que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **CINCUENTA (50) DÍAS DE ATRASO** desde la fecha definida para la entrega de la totalidad de los insumos de la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, razón por la cual la Interventoría ha venido realizando los requerimientos y emplazamientos pertinentes informando a la entidad frente a los incumplimientos presentados en estos atrasos tal como se expresa en el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-075 del 05 de agosto de 2023 y radicado 20236110157692 y en la actualizacion de los hechos frente al proceso de RECOMENDACIÓN DE MULTA indicado en los oficios AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-103 del 29 de agosto de 2023 y radicado 20236110170002 y el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-120 del 01 de septiembre de 2023 y radicado 20236110172852; asi como tambien lo Ratificado en la reunión Nº 5 llevada a cabo en las instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA el dia 10 de agosto de 2023.

4.3. PROPUESTA GEOTÉCNICA PARA LA REALIZACION DE SONDEOS EN LOS PARQUES CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023

De acuerdo a la verificacion del oficio CB-484-2023-065 emitido el día 24 de agosto de 2023 vía correo electrónico por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ donde se allega la propuesta de conceptualización de geotécnica en la cual se anexa para los esquemas de localización de los apiques que se proponen realizar en los siguientes parques del contrato 484 de 2023:

- Parque Cod.11-091 – Lisboa
- Parque Cod.11-093 – Puerta del Sol
- Parque Cod.11-246 – Urbanización la Sabana de Tibabuyes
- Parque Cod.11-260 – Urbanización Compartir III
- Parque Cod.11-965 – Sotavento

La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza la revision de dicho documento por parte del PROFESIONAL ING. DIEGO NARVÁEZ SÁNCHEZ Especialista en diseño estructural y en Patología de la Construcción y profesional Especialista en Geotecnia donde se realizan las siguientes consideraciones:

1. SOBRE LA PROFUNDIDAD DE EXPLORACIÓN.

El constructor propone la realización de apliques con profundidad entre 1.0m y 1.5m, al respecto es importante resaltar que la caracterización determinada por el IDRD, exige que los apiques o sondeos manuales se lleven a una profundidad de 2.0 mt.

2. SOBRE LA CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y GEOMECÁNICA.

El constructor no realiza una descripción que permita conocer cuáles serán las labores y estrategias que permitan una identificación adecuada de la geomorfología y geomecánica de los suelos, por lo que se solicita al geotecnista presentar de una forma clara dichas estrategias, para ser evaluadas por esta interventoría.

No obstante lo anterior es importante señalar, considerando que las obras civiles objeto de los trabajos se trata de pavimentos que estarán sometidos a cargas relativamente bajas y de pequeña recurrencia, que se permite realizar ensayos de PDC, y sus correlaciones a parámetros geotécnicos como el CBR será aceptado. De igual forma se deberá establecer una adecuada clasificación de los suelos según el sistema unificado USCS, identificar suelos expansivos, rellenos, nivel freático, ubicación de árboles en la cercanía de las obras civiles, realizar la evaluación y descripción de las patologías que existen, etc

3. SOBRE LA CANTIDAD DE APIQUES:

Esta interventoría, una vez evaluada las peculiaridades de las estructuras, solamente autorizará 12 apiques o sondeos manuales señalados en la siguiente tabla:

PARQUE	ELEMENTO A VALORAR	PROPUESTA DEL CONSTRUCTOR (APIQUES)	CONSIDERACIÓN DE LA INTERVENTORÍA (APIQUES)	OBSERVACIONES
SOTAVENTO COD 11-965	Una (1) Zona de juegos infantiles	2	0	Se evidencia buen comportamiento de la infraestructura por lo que no considera necesario la

				realización de nuevos apiques.
PUERTA DEL SOL COD 11-093	Una (1) Cancha de múltiple	2	3	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica. Hay árboles de gran porte en la cercanía de la cancha.
URB SABANA DE TIBABUYES COD 11-246	Una (1) cancha de microfútbol Una (1) pista de patinaje Un (1) sendero peatonal	2 2 4	2 2 1	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica.
LISBOA COD 11-091	Una (1) Zona de juegos infantiles	6	2	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica.
URB COMPARTIR COD 11-260	Una (1) Zona para gimnasio multifuerza	2	2	Se observa hundimientos de a la pequeña placa de contrapiso existente,
	TOTAL	**20**	**12**	Se requiere de la exploración y evaluación geotécnica.

Lo anterior siguiendo la metodología implementada por el Área Técnica del IDRD, para el diseño de parques de barrio con áreas de auscultación alrededor de 10.000 m2.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de Gestion Social por parte de la profesional de la Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO teniendo presente la siguiente trazabilidad:

- 28 de agosto del 2023: Se realiza revisión del Informe Semanal 6, del Componente Social del CONSORCIO BOGOTÁ, el cual fue remitido a través, del oficio CB-484-2023-059. Se da APROBACIÓN de este documento por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA, mediante el oficio AU-INTERV-FDLS498-2023-OF-105 del 28 de agosto de 2023.

 Se emite comunicado por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-108 del 28 de agosto de 2023, con el asunto: pronunciamiento y requerimiento por INCUMPLIMIENTO DE INFORMES SEMANALES, por parte, del área social del contratista CONSORCIO BOGOTÁ.

 Se remite comunicado por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA, LTDA a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-117 del 28 agosto de 2023, a la 3 revisión del INFORME MENSUAL 1 presentado por el CONSORCIO BOGOTÁ, el cual a la fecha sigue presentando inconsistencias y no ha sido aprobado.

- 29 de agosto del 2023: El CONSORCIO BOGOTÁ, desde su componente social, remite a través del comunicado CB-484-2023-073, el informe semanal del 21 al 27 de agosto del 2023, para revisión y aprobación.

El CONSORCIO BOGOTÁ, remite respuesta a través del comunicado CB-484-2023-073 acerca de los oficios remitidos por la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, para el ajuste, de los informes semanales 2,3,4 y 5.

Mediante oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-116, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA entrega INFORME MENSUAL Nº 2 de Interventoría- Etapa de PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO del 21 de julio al 20 de agosto del 2023, al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y radicado de la entidad 20236110170122.

- 30 de agosto del 2023: A través de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-115, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza pronunciamiento y requerimiento de las observaciones del INFORME MENSUAL Nº 2 presentado por el CONSORCIO BOGOTÁ, remitido a través del oficio CB-484-2023-070 del día 26 de agosto del 2023.

- 31 de agosto del 2023: A través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-121, se realiza pronunciamiento por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA en respuesta al oficio CB-484-2023-074 donde se da la APROBACIÓN de los informes semanales Nº 2 y Nº 4 e informando que el informe semanal Nº 3 y el Nº 5 aun presentan inconsistencias.

- 01 de septiembre del 2023: Se realiza seguimiento a *PQRS,* presentado por el señor DEMETRIO GONZÁLEZ, Vicepresidente de la JUNTA DE ACCION COMUNAL de SUBA-LISBOA, el cual manifiesta el día 28 de agosto del 2023, solicitando el permiso para el uso de la cancha del PARQUE LISBOA, por un periodo de 5 meses, para un campeonato de futbol que tiene planeada la comunidad. desde el CONSORCIO BOGOTÁ se indica que por el tiempo no puede usarse el parque dado que ellos ya están tramitando el PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT) para el inicio de las actividades en este parque. Desde el área de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, se solicita que toda la información que se brinde a la comunidad sea articulada con el ÁREA TÉCNICA con el fin de mantener adecuadamente los canales de comunicación y no generar falsas expectativas, además esta de acuerdo que 5 meses, que tiene presupuestado la comunidad el uso del parque es mucho tiempo y no seria adecuado interrumpir la actividad de ejecución de obras planeadas.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO así:

COMPONENTE AMBIENTAL

- Teniendo en cuenta la reunion Nº 6 y MESA DE TRABAJO TECNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL, llevada a cabo el día diez (10) de agosto de 2023, se continuó realizando la verificacion de ubicacion del tema de arboles de acuerdo a las propuestas de implantacion de cada uno de los parques que conforman el contrato de obra No. 484 de 2023. Se define por cada parque la siembra de un arbol el cual debe corresponder a una ESPECIE NATIVA el cual debe ser sembrada de acuerdo a las indicaciones o recomnendaciones por parte del JARDIN BOTANICO.

 El contratista de obra presenta las propuestas arquitectonicas del GRUPO III en su VERSION Nº 3 para verificar la siembra de la especie arborea en los siguientes parques asi:

- PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – COD. 11-099
- PARQUE URBANIZACION BURGOS BRITALIA– COD. 11-058
- PARQUE URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR – COD. 11-728
- PARQUE LAS FLORES – COD. 11-677

- El PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL ya se encuentra APROBADO y radicado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 del 29 de agosto de 2023 Y radicado 20236110170172.

- El día 02 de septiembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-126, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza pronunciamiento frente al INFORME MENSUAL Nº 2 del COMPONENTE AMBIENTAL comprendido entre el 21 de julio de 2023 al 20 de agosto de 2023 donde se tiene las siguiente observaciones mas relevantes:

 - Es importante incluir en el informe respectivo desde el componente ambiental, las actividades que se han venido adelantando para la implantación de la ESPECIE ARBÓREA que se adecuará a cada uno de los parques. Por lo que en este mes se evidencio la ubicación en los ESQUEMAS BÁSICOS de las mismas.

 - Se requiere indicar la correspondiente trazabilidad de ENTREGA, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN correspondiente al documento AMBIENTAL PIPMA entregado y aprobado por esta Interventoría.

 - Es importante relacionar un cuadro de correspondencia de los oficios ambientales ENVIADOS Y RECIBIDOS por parte del COMPONENTE AMBIENTAL del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

 - Se adjunta un cronograma por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sería importante se relacione el estado de avance programado en estas actividades y las adelantadas a la fecha.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ya se encuentra APROBADO y radicado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 del 29 de agosto de 2023 Y radicado 20236110170162.

- El día 01 de septiembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-125, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA le requiere al CONSORCIO BOGOTÁ la entrega del INFORME Nº1 de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) correspondiente al periodo comprendido entre el *día 21 de junio al 20 de julio de 2023*; de acuerdo a las observaciones emitidas el día 24 de julio de 2023 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-053 donde se le solicitaba la entrega de las COPIAS de las PLANILLAS DE AFILIACIÓN y/o APORTES PARAFISCALES de los PROFESIONALES que fueron APROBADOS y desempeñaron los cargos respectivos durante el PRIMER MES.

 Se le aclaró al contratista que debe remitirse el INFORME MENSUAL Nº1 con los respectivos soportes solicitados para dar aprobación definitiva de lo contrario el ACTA DE COBRO Nº 1 no será tramitada en debida forma al momento de darle traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA Nº 9, NUMERAL 13 del CONTRATO DE OBRA para el trámite de cuentas.

- El día 02 de septiembre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-126, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza pronunciamiento frente al INFORME MENSUAL Nº 2 del COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(SST)L comprendido entre el 21 de julio de 2023 al 20 de agosto de 2023 donde se tiene las siguiente observaciones mas relevantes:

- Ajustar la portada, debido a que no se menciona el REPRESENTANTE LEGAL tanto de la INTERVENTORÍA como del CONTRATISTA DE OBRA; así como se evidencia en el INFORME AMBIENTAL.

- Ajustar y actualizar la TABLA DE CONTENIDO; de igual manera se requiere ajustar las fechas según lo indicado inicialmente.

- **DATOS GENERALES**: Cabe manifestar que el DOCTOR JULIAN ANDRES MORENO BARÓN, es el SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, más no el REPRESENTANTE LEGAL.

- **LOCALIZACIÓN:** Ajustar texto.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO:** Se requiere indicar la correspondiente trazabilidad de ENTREGA, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN correspondiente al documento PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) entregado y aprobado por esta Interventoría. De igual manera es importante relacionar un cuadro de correspondencia de los oficios ambientales ENVIADOS Y RECIBIDOS por parte del COMPONENTE SST del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

- Se requiere se adjunte el pago de las PLANILLAS DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO A PARAFISCALES del PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA HERNÁN FRANCISCO RICCI ya que no se evidencian en los anexos respectivos.

- Es importante dentro del Informe de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO mencionar el TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD; de igual manera es importante dentro del Anexo incluir la CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD expedido por el MINISTERIO DE TRABAJO como ya se había requerido anteriormente.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO AL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023 se adjunta al presente informe el registro fotográfico de los esquemas básicos de IMPLANTACION ARQUITECTONICA en su VERSION Nº 3 para los parques definidos para el GRUPO III de acuerdo a lo indicado en la reunión No. 5 llevada a cabo el 10 de agosto de 2023.

Para la etapa de obra no se soporta aun registro fotográfico ya que no se han desarrollado actividades por lo cual se soportaran en su momento.

8. CONCLUSIONES

- Del componente TECNICO se da APROBACIÓN definitiva por parte de la Interventoría a la VERSION No. 3 del ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN del PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – DOD. 11-099 y se relizan observaciones a los siguientes parques que integran el **GRUPO III** mediante el comunicado INTERV-FDLS-498-2023-OF-119 del 31 de agosto de 2023:

 - PARQUE LAS FLORES – COD. 11-677
 - PARQUE URBANIZACION BURGOS BRITALIA - COD. 11-058
 - PARQUE URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR – COD. 11-728

- Frente al tema de PRESUPUESTOS el 28 de agosto de 2023 la Interventoría da respuesta a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112 realizando las observaciones y requerimientos pertinentes del caso frente a las MEMORIAS DE CANTIDADES de los siguientes parques que conforman el GRUPO II:

 - PARQUE URBANIZACION LAGO SUBA – COD. 11-277
 - PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL– COD. 11-552
 - PARQUE TUNA ALTA SECTOR BELLAVISTA – COD. 11-1295
 - PARQUE URBANIZACION RIO BAMBA – COD. 11-255

 - No se adjuntan presupuestos de estos parques por lo que no se pudo determinar el alcance de cada uno de estos.
 - No se adjuntan las ACTIVIDADES NO PREVISTAS por lo que deben ser complementadas dentro de los presupuestos.

- En cuanto a los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, el contratista CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-069 del 25 de agosto de 2023 presenta la VERSION Nº 3 de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS con el fin de realizar observaciones al respecto o en su defecto realizar la validacion y/o aprobacion de este producto teniendo en cuenta los ítems contractuales ofertados en la propuesta economica inicial al momento de la adjudicación del contrato de obra. La Interventoría al respecto verifica la información presentada el día 01 de septiembre de 2023 y emite observaciones a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122 donde se observaron 233 ITEMS de los cuales 180 de encuentran aprobados y 53 de estos presentan ajustes de forma y de fondo.

- Frente a los tramites ante las ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS y ENTIDADES DEL DISTRITO, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA continua a la espera de la consolidación de la respuesta de los radicados presentados por el contratista de acuerdo a la información allegada el 17 de agosto de 2023 a traves del comunicado CB-484-2023-052.

- Del componente SOCIAL, La INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA realiza la aprobación definitiva del PLAN DE GESTION SOCIAL en su VERSIÓN 2 a través del comunicado AU-INTERV-498-2023-OF-081 del 11 de agosto de 2023 y posterior radicación al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA a través del oficio AU-INTERV-498-2023-OF-094 del 17 de agosto de 2023 y radicado 20236110163042.

- Del componente SST Y AMBIENTAL, se continua con la verificacion de ubicacion del tema de arboles para los parques que conforman el GRUPO III correspondientes a PARQUE URBANIZACION NIZA SUR – COD. 11-099, PARQUE URBANIZACION ADRIANA DEL PILAR– COD. 11-728, PARQUE URBANIZACION BURGOS BRITALIA – COD. 11-058, PARQUE LAS FLORES – COD. 11-677, teniendo en cuenta la reunion realizada el día 10 de agosto de 2023 en las instalaciones de la ALCALDÍA DE SUBA. Se hacen requerimientos a la entrega de la informacion requerida para el INFORME MENSUAL Nº 1 SST y de igual manera se reslizan observaciones al INFORME MENSUAL Nº 2 AMBIENTAL Y SST.

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RCD (PMA) – Aprobado el 04 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 y radicado 20236110170172 y el PLAN DE MANEJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO (SST) – Aprobado el 27 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 y radicado 20236110170162.

- Desde el componente jurídico el día 25 de agosto de 2023 y el día 01 de septiembre de 2023 se radica ante la OFICINA DE CONTRATACION del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, mediante los comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-103 del 29 de agosto de 2023 y radicado 20236110170002 y el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-120 del 01 de septiembre de 2023 y radicado 20236110172852, los informes de actualización de los hechos frente al proceso administrativo de "RECOMENDACIÓN DE MULTAS CONTRATO OBRA Nº484-2023CO(86302)" establecida de conformidad con lo establecido al debido proceso en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y, de acuerdo con lo indicado en la audiencia llevada a cabo el día 30 de Agosto de 2023 en respuesta a los comunicados **CB-484-2023-056** Y **CB-484-2023-060** trasladados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL mediante radicados 20236110165462 y20236110165732 por lo cual se pide por parte de la oficina de CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE SUBA, dar respuesta a los descargos del contratista.

 Se realiza aplazamiento de la Audiencia para el día 08 de septiembre de 2023.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA